

EL TEPJF DEFIENDE DECISIONES

“No decidimos bajo consigna o presión”

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmmm.com.mx

En medio de las críticas por haber rechazado las denuncias de los llamados acordeones en la elección judicial, la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto Fregoso, aseguró asumir con orgullo decisiones que contribuyen de distender la polarización.

“Al respecto, he de señalar que la crítica ni nos molesta ni nos espanta, al contrario, nos fortalece, nos hace más fuertes para tener un compromiso de apertura hacia la sociedad misma, hacia el Estado de derecho y también advertir que hay áreas de oportunidad siempre que podemos mejorar, y en eso está el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación firme, como una institución sólida, que está abierta a cualquier señalamiento para poder responder con apego a los criterios que a través de 30 años hemos construido entre todas y todos”.

Así se dirigió la magistrada presidenta a los graduados en la ceremonia de entrega de Títulos 2025,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL desestimó las críticas por haber rechazado las denuncias de los llamados acordeones en la elección judicial; “no nos espantan”, dijo



Foto: Especial

La magistrada presidenta del TEPJF encabezó la ceremonia de entrega de Títulos 2025, Maestrías y Especialidades de la Escuela Judicial Electoral.

Maestrías y Especialidades de la Escuela Judicial Electoral, en la que defendió las resoluciones que la Sala Superior ha tomado, enfatizando con éstas se cumple con la Constitución.

“El marco legal existente es la base de nuestra actuación; ésa, ésa es nuestra responsabilidad, ésa es nuestra obligación. Nunca se ha actuado por consignas, por presiones o por complacencias y así asumimos institucionalmente y con orgullo nuestras decisiones”, expuso.

Hablando en plural, la magistrada Soto Fregoso dijo que las críticas que reciben los fortalecen sin causarles molestia y que el debate público se encuentra atravesando por la polarización, lamentando que ésta se expresa en casi todos los espacios públicos.

“Hay narrativas polarizadas, pero también hay decisiones que contribuyen a que la polarización se vaya distendiendo, son decisiones jurisdiccionales, son decisiones institucionales



(Ante la polarización hay que) encontrar un punto de equilibrio que dará mayor certeza a nuestro país, a nuestra democracia, al ejercicio de nuestros derechos político-electorales, y a los pesos y contrapesos necesarios en toda democracia.”

MÓNICA SOTO
PRESIDENTA DEL TEPJF



Determinación

El miércoles, el TEPJF rechazó la apertura de una investigación por la elaboración y la distribución de los acordeones durante la elección judicial, como lo pidió la asociación civil Proyecto Justicia Común.

que dan una respuesta que está apegada a las leyes, a la normativa que hoy nos rige y a nuestra Constitución”, expuso.

Consideró la presidenta del TEPJF que el hecho de que la polarización se manifieste en el quehacer de los impartidores de justicia electoral “no está del todo mal”.

Explicó la magistrada Soto entonces que es importante abordar esa polarización, desde la formación recibida, buscando “necesariamente, encontrar un punto de equilibrio que dará mayor certeza a nuestro país, a nuestra democracia, al ejercicio de nuestros derechos político-electorales, y a los pesos y contrapesos necesarios en toda democracia”.

Al describir la situación que actualmente afrontan los jueces electorales, la máxima autoridad del TEPJF sostuvo que “a veces pareciera como una gran espiral, pero ello es parte de una democracia viva, de

una sociedad viva y ahí ustedes tienen también un papel primordial”.

Sostuvo la presidenta que el Tribunal Electoral está fuerte y consolidado y que sus respuestas “siempre están en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Y reiteró que han actuado con apego al marco constitucional y legal.

“A veces la visión interna y externa, a veces la tentación está en hacer cambios a lo que la Constitución establece de manera clara, pero la respuesta de esta institución siempre es y ha sido y será contundente. La Constitución nos mandata, la Constitución no es una opción. El Tribunal nunca tiene duda, la Constitución siempre es nuestra guía”, afirmó Soto Fregoso.

Dijo que los asuntos referentes a la elección de personas juzgadoras se resuelven con base en los principios de autonomía, imparcialidad e independencia que rigen la democracia mexicana y al TEPJF.